



**PROCESO: EJECUTIVO - RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE**  
**RADICACIÓN: 68001 40 03 004 2007 00826 00**

Constancia: Ingresas al despacho de la señora Juez informando que la audiencia fijada para el día 23 de septiembre de 2020 a las 10:15 a.m. no se llevó a cabo, en razón a la inasistencia de las partes interesadas. Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**JUAN FELIPE SALCEDO ROA**  
Secretario

### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que precede, y teniendo en cuenta que acaecida la fecha y hora decretada con el fin de realizar audiencia de reconstrucción del expediente de la referencia y luego de una espera prudencial, los extremos procesales y sus apoderados judiciales no comparecieron a la diligencia; con fundamento en las potestades jurisdiccionales consagradas en el artículo 117 del C. G. del P., CONCÉDASE a las partes demandante y demandada, así como a sus representantes judiciales el término de tres (3) días para que justifiquen su inasistencia a la audiencia, so pena de decretarse la terminación del proceso de la referencia, conforme lo dispone el numeral 4° del artículo 126 ídem.

NOTIFIQUESE,

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 093 de HOY 28 de septiembre de 2020 siendo a las 8:00 a.m. y se desfija siendo las 4:00 p.m. del mismo día.

Secretario,

**JUAN FELIPE SALCEDO ROA**

Firmado Por:

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b668a979daa4e35ef213d38fd0ebc69d95ed99fd15a07d89b44e1fe96773aa5**  
Documento generado en 25/09/2020 08:44:00 a.m.